

Secretaría de Prensa

DISCURSO DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,
D. PATRICIO AYLWIN AZOCAR, AL PROMULGAR LEY
DE ASOCIACION DE EMPLEADOS PUBLICOS

SANTIAGO, 28 de Febrero de 1994.

Estimados amigos:

Muy pocas palabras. Solamente para agradecer este homenaje tan afectuoso que la Asociación Nacional de Empleados Fiscales nos hace a los Ministros del Interior y del Trabajo, y a quien les habla.

Creo que al escuchar los planteamientos de las organizaciones de los trabajadores, en general, y de los trabajadores del sector público, en particular, y al preocuparnos por ir satisfaciendo sus justas demandas, en la medida de las posibilidades, no hemos hecho más que cumplir con nuestro deber y ser fieles a los compromisos programáticos de nuestro gobierno y a los principios y valores que inspiran nuestra conducta como hombres públicos.

En consecuencia, que este cumplimiento del deber merezca un homenaje me parece algo excesivo, y lo recibo como expresión del afecto, de la comprensión, de la buena voluntad que han demostrado a mi gobierno y a mi persona los trabajadores y los dirigentes del sector público, y especialmente de la ANEF, como en general todos los trabajadores chilenos. Creo que estamos correspondidos, en el sentido de que los trabajadores han tenido una gran comprensión para con mi gobierno y mi persona, y yo he tratado, en la medida de mis fuerzas, de entenderlos y de responder a sus legítimas aspiraciones.

En segundo lugar, quiero manifestar mi complacencia por el homenaje que aquí se rinde en esta ocasión a Tucapel Jiménez. Creo que su conducta como dirigente de los trabajadores del sector público y como dirigente sindical, en general, como luchador por la causa de los trabajadores y su sacrificio por esa causa, merece el reconocimiento de todos los trabajadores chilenos, y mi gobierno se asocia a ese reconocimiento y a ese homenaje.

En tercer lugar, quiero manifestar mi complacencia de que hayamos podido, antes del término de mi gobierno, dar a luz esta ley y convertirla en Ley de la República. Era un proyecto que acariciábamos desde que llegamos al gobierno, que tuvo una gestación un poco compleja pero que, en definitiva, logró romper las barreras que podían ser obstáculo y, del modo que aquí ha señalado don René Cortázar, Ministro del Trabajo, gracias a la colaboración de los distintos sectores y a la buena voluntad de los propios dirigentes de la ANEF, pudo convertirse en Ley de la República, que constituye, como ha dicho el Ministro, un paso en el reconocimiento de la dignidad de la función de los servidores públicos.

Saben ustedes, como aquí se ha recordado en la dedicatoria del galvano que se me ha entregado, que yo soy un convencido de la importancia, de la dignidad, de la trascendencia de la función de los servidores públicos, y me duele que a menudo no sea suficientemente reconocida y creo, como ha dicho aquí el Ministro del Trabajo, que la reforma del Estado empieza por la dignificación de la función de los servidores públicos, y que, en ese sentido, esta ley es un paso hacia la reforma del Estado, que se señala como una necesidad de nuestros tiempos.

Gracias y buena suerte.

* * * * *

SANTIAGO, 28 de Febrero de 1994.

MLS/EMS.